que por derecho y por uso le pertenece el consagrarnos; mas no por esto tiene mayor facultad para deponernos que la que tienen los prelados de otros reinos respecto á la destitucion de los Soberanos, á los que tienen igualmente derecho de consagrar."

5. Muy inquieto el Emperador, poco tiempo despues de esta carta, á pesar de toda su fingida seguridad y de su esterior tranquilo, envió á Pedro de Vignes, y á un clérigo llamado Gauterio de Ocre, como embajadores al santo Rey. Le representó nuevamente los resultados perniciosos de las pretensiones del Papa sobre lo temporal de los Príncipes, remitió su diferencia con este Pontífice al juicio de los pares del Rey de Francia, y se ofreció á dar á la Iglesia aquella satisfacion que ellos reputaran conveniente. Conociendo Federico todo el ardor del Monarca francés por la libertad de la tierra santa, le ofreció igualmente su socorro para la cruzada aun en el caso que no tuviera efecto su composicion con el Papa. A consecuencia de estas solicitudes, el Rey hizo dos viages espresos á Cluny, donde estaba el Papa, y nada omitió para aplacarle. Inocencio opuso inflexiblemente á todas las instancias y á todas las promesas, las que llamó supercherías, todos los escesos tantas veces reprendidos en Federico. "Echad en olvido lo pasado, le dijo el santo Rey, recibid al pecador que se humilla, y mostraos digno Vicario del buen Pastor imitando su clemencia." El Papa dijo lamentándose, que no cederia; y el Rey, segun las espresiones de Mateo Paris, se retiró indignado.

6. Un concilio celebrado en Beziers en el año siguiente al de Leon, en virtud de las órdenes de este Pontifice, hizo tambien para pesquisa de los hereges el decreto de reglamento que ha servido de pauta en los procedimientos observados despues por los tribunales de la inquisicion (1). Es verdad que hallamos las mismas ideas y casi las mismas reglas en un concilio de Narbona, tenido once años antes. Véase aquí lo que hay mas digno de notarse en unos y otros. "En el distrito de vuestra inquisicion (dicen los padres en respuesta á los inquisidores dominicanos que los consultaron) principiareis manifestando vuestra comision delante del clero y del pueblo reunidos. Luego ordenareis á todos los que se sientan culpables de heregía, ó que conozcan á otros hereges, que comparezcan ante vuestra presencia, para declarar la verdad dentro del término prefijado, que llaman tiempo de gracia. No serán condenados los que obedecieren, ni á la muerte, ni á la prision perpetua, ni á destierro, ni á confiscacion de sus bienes. Se tomarán sus confesiones bajo juramento, y sus deposiciones que quedarán registradas jurídicamente; y se hará abjurar á aquellos que quieran tornar al seno de la Iglesia, con promesa de denunciar y perseguir á los hereges. Por lo respectivo á los que no se hubiesen presentado dentro del término prescrito, los ci-

<sup>(1)</sup> Direc. Inqui. part. 9. pag. 407. = Tom. 11. Conc. pag. 688

cuciones á la desesperacion y á los mas enormes atentados. Un caballero vasallo del Emperador, hallándose en Leon Gauterio de Ocre, uno de los enviados de este Príncipe, le persuadió á que diese muerte al Papa, el que solo pudo librarse mediante la revelacion de uno de los conjurados atacado de repente de una enfermedad, y á quien el temor de los juicios de Dios le hizo descubrir la trama. Apenas se habia salvado de este riesgo, cuando sorprendieron á dos nobles italianos que se preparaban á cometer igual delito, y aseguraron que cerca de otros cuarenta caballeros de un atrevimiento á toda prueba se habian igualmente conjurado contra la vida del Papa. El Emperador egerció en el mismo año de 1247 con todo rigor su venganza en Italia contra los partidarios del Pontífice. Habiéndose estos apoderado de la ciudad de Roma, fue á sitiarla; y para manifestar su determinacion de hacer la conquista, formó de su campo una especie de ciudad, á quien dió el nombre de Victoria. Estaba tan seguro de reducirla, y se manifestó tan resuelto á tomar una terrible venganza, que no quiso recibir á los sitiados á discrecion.

11. Durante este tiempo, el legado del Papa en Alemania, cardenal del título de San Jorge al velo de oro, hizo uso de todas sus facultades para hacer dar un sucesor al Rey Enrique, y un rival formidable á Federico. Por fin, formó cerca de Colonia un concilio de los prelados que pudo reunir; y en 3 de Octubre, Guillermo, hermano del conde de

Holanda, fue elegido Rey de romanos por algunos señores unidos á los obispos (1). Tenia á su favor este jóven Príncipe de cerca de veinte años, al duque de Brabante su tio, á los condes de Gueldres y de Loz, al arzobispo y ciudad de Colonia, á los arzobispos de Maguncia y de Baena con sus sufragáneos, sin contar los obispos de Wirsburgo, de Strasbourgo y de Spira. Federico sin embargo era reconocido Emperador por los señores mas poderosos de Alemania, esto es, por los duques de Sajonia y de Baviera, el marqués de Misnea, los grandes de Stiria y del Austria, de comun acuerdo con el arzobispo de Magdebourgo y los obispos de Passau y de Frisinga.

12. El cardenal Guillermo, obispo de Sabina, era el legado de Inocencio en Noruega. A mas de la comision de animar á los Reyes del norte contra el Emperador, y de sacarles dinero para hacerle la guerra; estaba encargado de rehabilitar para el trono á Haquin, hijo ilegítimo del último Rey de Noruega. Hallamos en una carta de Inocencio á este Príncipe, que el Papa usando de su plena potestad, le concede dispensa, á efecto de ser ensalzado á la dignidad real y de transmitirla á sus hijos legítimos, á pesar del vicio de su propio nacimiento (2). Dejó Haquin estraer de su reino para los intentos del Papa cantidades que ascendieron á quince mil quinientos marcos de esterlinas: pero no quiso

<sup>(1)</sup> Ep. ap. Rain. n. 5. (2) Lib. IV. Ep. 189. Rain. 1246. num. 34.

empeñarse en la guerra que se hacia al Emperador. Cuidados mas piadesos ocupaban á este virtuoso Rey, á quien Matco Paris pinta como un hombre sábio, modesto y literato: llevaba ánimo de esgrimir sus armas contra los enemigos del nombre cristiano, segun la devocion de aquel tiempo, y ya se habia cruzado con este intento.

13. San Luis, sabedor del designio del Rey de Noruega, concibió el pensamiento de hacer con él el viage de la tierra santa, y de confiarle todo el gobierno de su flota, como á un Príncipe universalmente respetado y muy esperimentado en el mar. Escribióle al efecto una carta muy afectuosa y urbana; y para facilitar la negociacion eligió al historiador Mateo Paris, quien reunia al talento de escribir cualidades estimadas por ambos Reyes. Este benedictino inglés, del monasterio de San Albano, profundo en las matemáticas y en la teología, como asimismo en la historia de su siglo que es la mejor que tenemos, buen poeta/y buen orador para aquel tiempo, versado hasta en la pintura y arquitectura; era tambien famoso por su habilidad en la espedicion de los negocios, por su probidad, por su piedad, por su observancia, la que hizo reflorecer en muchos monasterios, y mas digno aun de estimacion y de confianza, si el amor demasiado ardiente del bien y la rigidéz de costumbres que le aficionó algunas veces á la soledad, no le hubiese inclinado á la acrimonia de la censura y á todas las licencias de la sátira. El Rey Haquin habiendo leido á presencia de Paris la carta de San Luis, le dió por contestacion (1): ,,doy muchas gracias á este piadoso Rey; pero yo conozco algo el carácter de los franceses. Es ligero y mordáz; y el natural duro del norvegiano no sabe sufrir. Podrian desavenirse, y sufririanios ambos males irreparables." Tan solo pidió la libertad de aportar en caso de necesidad á los puertos de la Francia, y de proveerse en ellos de víveres; lo cual le otorgó San Luis gustosamente. Sin embargo, no sabemos que el Rey de Noruega saliese para la cruzada. Cavendo en lo sucesivo el imperio del conde de Holanda en el mayor desprecio, y queriendo el Papa darle á Haquin por sucesor, este Príncipe ilustrado dijo públicamente: ,, yo quiero pelear contra los enemigos de la Iglesia, y no contra los del Papa."

14. Nada fue bastante para mudar la resolucion de Luis. Habiendo señalado su partida para San Juan del año 1248, hizo juramento de partir, y mandó hacerlo á los otros cruzados, bajo la pena de ser juzgados como enemigos públicos (2). Como la cruzada predicada contra Federico perjudicaba á la de la tierra santa, inclinó al Papa á no permitir que se conmutasen los votos para el viage ultramarino, aun dentro de la misma Alemania. Con el intento de prevenir los desórdenes que con sobrada frecuencia ocasionaban estas espediciones, bizo escluir de la protección de la Iglesia á los cruzados que

<sup>(1)</sup> Mat. Par. pag. 643. (2) Id. pag. 631. = Rain. ann. 1247. num. 56.

cometieran robos, muertes, raptos ú otros escesos semejantes. Mandó que se hiciese un informe exacto en todo el reino de los perjuicios que los mercaderes ú otros particulares pudieran haber sufrido. Si á favor de su real nombre se hubiese exigido dinero ó víveres, la parte perjudicada estaba autorizada para formar su queja; y en virtud de las pruebas ordinarias ó del juramento, se le hacia una completa restitucion. Siguieron este bello egemplo los señores que debian acompañar al Rey, como nos lo manifiesta de si mismo el señor de Joinville, quien estando para marchar envió á decir á sus vasallos (1): "voy al viage ultramarino, y no sé si volveré á Francia. Así, si alguno hubiere sufrido por mi parte algun daño, hable francamente, que quiero satisfacerle." Sobre esto se conformó Joinville al arbitrio de las gentes del pais.

Aproximándose el término prefijado por San Luis para su partida, la Reina Blanca su madre y los señores del reino se esforzaron para hacerle mudar de intento. Hiciéronle presente haber hecho su voto en una enfermedad grave, preocupado el celebro y casi sin el uso de la razon; que no era difícil, fuera cual fuese su promesa, obtener la dispensa, á causa de las necesidades del reino y de la delicadeza de su salud; que en su ausencia, no solamente tendria que temer la Francia los disturbios que agitaban toda la Enropa con motivo de las discordias del imperio, sino que tambien correria pe-

(1) Hist. S. Ludov. pag. 22.

ligros muy particulares de parte de los ingleses envidiosos, y de su artificioso Monarca. La Reina madre, tomando al Rey por la bondad de su natural y por su piedad, le representó cuán agradable seria á Dios la deferencia á los deseos de una madre, y le exageró el daño de abandonarse á su propio parecer contra tan sabios consejos. No vió el santo Rey en todos estos discursos otra cosa mas que las aprensiones sobrado vivas de la ternura maternal. Tan grande en la política como en la santidad, y tan prudente como piadoso, todo lo habia meditado maduramente : veía que el reino nada tenia que temer de parte de la Alemania, bastante ocupada en sus divisiones intestinas, en sus escomuniones y en sus guerras eclesiásticas y civiles. Por parte de Inglaterra, el carácter indeciso del Rey Enrique III que no sabia permanecer ni en paz ni en guerra, podia dar alguna inquietud: mas como no era gran guerrero, y sus empresas se habian siempre desgraciado, desvanecia con facilidad todo temor. El riesgo mayor, y casi el único que pudo temerse con razon, era en lo interior mismo del reino; las facciones, las sediciones, los movimientos y las contiendas domésticas; pero como los duques de Borgoña y de Bretaña, los condes de Flandes y de la Marca, y todos los señores mas poderosos se habian cruzado con Luis, los promotores de la discordia y de las sublevaciones salian del reino al propio tiempo que el Monarca. Manho el solderobieno

No obstante, viendo que insistian principalmen-

tareis detenidamente; y despues de haberles espuesto los hechos de los cuales se hallasen culpables, y haberles concedido libertad de defenderse con las dilaciones oportunas, si sus defensas no fuesen admisibles y no confiesan sus faltas, les condenareis sin misericordia aun cuando se sometan por entonces á las órdenes de la Iglesia. En cuanto á los sectarios mas culpables, llamados perfectos ó vestidos, si permanecieren obcecados, los condenareis á presencia del juez secular, y al punto los abandonareis á su disposicion. Tratareis de igual manera á los rebeldes que se resistan á la prision, ó se nieguen al cumplimiento de alguna otra penitencia, y á los que recaigan despues de su abjuracion. El que sc obstinase en negar despues de estar convencido juridicamente, será tratado cual herege, aunque por otra parte procure mostrar que se ha convertido."

7. Tambien atentó Inocencio IV á los derechos de la corona de Portugal. Escitados los prelados y señores de este reino por Alfonso, conde de Bolonia, hermano y heredero presuntivo del Rey Sancho II que no tenia hijos, se quejaron al Sumo Pontífice del mal gobierno de este Príncipe, sumergido en la torpeza despues de haber principiado con gloria su reinado. Fue el mismo Alfonso en persona á encontrar al Papa en Leon, y negoció tan bien, que despues del concilio obtuvo una bula dirigida á los barones y á todos los pueblos de Portugal, de los cuales le constituía regente como de un rei-

no tributario á la iglesia romana (1). Partió Alfonso sin detencion alguna para ir á tomar posesion de este gobierno; pero por despreciable que fuera el Rey Sancho, una porcion de grandes le guardaron fidelidad, y se encendió, como podia muy bien esperarse, una guerra cruel. Por último, el conde de Bolonia quedó dueño del reino, y el Rey legítimo reducido á buscar un asilo en los estados de Castilla, donde murió despojado (\*).

8. Inocencio IV entretanto estrechaba á los Príncipes de Alemania para que eligiesen un Rey de romanos, y propuso en particular á Enrique, landgrave de Thuringia (2). Como repugnasen los electores

<sup>(1)</sup> Lib. 3. ep. cur. 29. R. n. 68.

<sup>(\*)</sup> La verdadera causa del destronamiento del Rey Sancho II de Portugal fueron sus propios vicios y su descuido total de las obligaciones de un Monarca. De aquí se originaron tan grandes turbulencias en el reino, que llegaron las cosas á punto de irremediables, y los vasallos se resolvieron á deponer del solio á su Príncipe. Acudieron entonces con sus quejas al Papa, el que finalmente espidió una bula en 24 de Julio de 1245, por la cual dió el gobierno y administracion del reino á D. Alfonso, y le substituyó en el solio caso que su hermano D. Sancho muriese sin hijos. Los escritores franceses y nuestro mismo Berault, califican de atentado este hecho de Inocencio IV. Nosotros solamente les preguntaremos ¿qué hubiera sido peor para el Rey Sancho y para todo el reino, la sentencia del Padre comun de los fieles, ó una revolucion anárquica de todos los pueblos de Portugal? Sin duda seria mas justo reconocer los infinitos males que evitaron en Europa los Sumos Pontífices con estas bulas, que discutir con qué autoridad las espedian. Véase Maistre, lib. 3. de su eleccion. Courado se vió desde luego oil que

<sup>(2)</sup> Lib. 3. ep. 4. ap. Rain. 1246. n. 2. 7. et 36.

este paso que cerraba todo camino á la conciliacion, y conociesen que este honor peligroso era poco interesante al mismo Enrique, envió el Papa al legado Felipe Fontaine, hombre hábil y resuelto, con potestad de obligar aun con penas temporales á los señores legos á obedecer al Rey que fuese elegido. Asimismo escribió á los frailes predicadores y á los menores, empeñándolos á que se valieran del ascendiente que su virtud y su reputacion les daba sobre el espíritu de los pueblos, para atraer á los alemanes, hasta concederles indulgencias, á la obediencia del Rey así que estuviera elegido. En fin, produjeron su efecto tantas baterías de un género tan estraordinario. El dia de la Ascencion, 17 de Mayo del año 1246, se hizo la eleccion á gusto del Pontífice cerca de Wirsburgo, por los arzobispos de Maguncia y de Colonia, y por algunos señores legos. Inmediatamente predicó el arzobispo de Maguncia la cruzada contra los infieles, entre quienes comprendia á Federico; mas parece que esta mision hizo poco efecto entre los legos, pues llamaron á Enrique Rey de los clérigos. Sublevó el Papa Inocencio de la misma manera la Sicilia contra Federico su Soberano.

9. No permaneció ocioso este Príncipe (1). En tanto que él obraba en Italia, su hijo Conrado marchó á Francfort contra el Rey Enrique, que habia convocado allí una dicta cerca de dos meses despues de su eleccion. Conrado se vió desde luego obliga-

do á la fuga, dejando algunos prisioneros de consideracion; pero habiendo reunido mayor número de tropas, al tiempo de prepararse á la coronacion de Enrique, la que el Papa debia hacer muy solemnemente, volvió á presentarse con intrepidéz, dió un combate sangriento en que la victoria, despues de haber balanceado por algun tiempo, se declaró por el partido de la fidelidad y de la piedad filial. Reducido el nuevo Rey á la fuga, tuvo tal sentimiento de esta humillacion, que murió en el discurso de la cuaresma siguiente.

No fue ménor la impresion que causó à Inocencio un revés tan súbito; pero tenia un alma mas fuerte, y su atencion solo se ocupó en repararle. Hizo partir á un tiempo cuatro legados, uno para la Italia, el segundo para la Alemania, otro para la España, y el cuarto para los confines mas septentrionales de Europa ó la Noruega, con el fin de animar á todo el mundo cristiano contra el Emperador y su hijo. Y para evitar en Inglaterra las formalidades y las lentitudes dificultosas, comisionó á los frailes menores y predicadores que reemplazaron á los legados con ventaja. Además de las censuras eclesiásticas prodigadas contra todos aquellos que conservaran fidelidad alguna á Federico, ó que tuvieran tan solo alguna comunicacion con sus parciales, llegaron hasta declararlos incapaces de servir de testigos en juicio, y á privarlos del derecho de asilo en las iglesias.

10. Precipitaron á algunos estas violentas perse-Tom. xv. 3

<sup>(1)</sup> Matt. Par. pag. 633.